

## POLITICA DE COMPRAS Y CONTRATACION

### I. INTRODUCCION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene como propósito facilitar la Gestión de las entidades y orientarla hacia el logro de sus resultados a corto y mediano plazo, permitiendo la garantía de derechos, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor.

Mediante la dimensión de "Direccionamiento Estratégico" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fija el propósito de la presente política, permitiendo que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

Un buen sistema de contratación estatal, permite cumplir oportunamente los objetivos de las entidades y garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, efectividad, economía, publicidad y transparencia y desarrollar acciones institucionales que superan su capacidad organizacional instalada.

La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas.

### II. MARCO NORMATIVO

- La Constitución Política de Colombia.
- **La Ley 80 de 1993:** en los artículos que apliquen.
- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1122 de 2007:** Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **La Ley 1150 de 2007,** artículo 13.

- **Ley 1438 de 2011:** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- **Decreto-Ley 4170 de 2011:** Por medio del cual se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y le asignó la función de servir como ente rector en la materia.
- **Ley 1474 de 2011.** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- **Decreto 1499 de 2017:** el cual sustituye el título 22 de la parte de 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, crea el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional como única instancia intersectorial del Gobierno Nacional en la que se tratarán y decidirán los temas relacionados con las políticas de gestión y el desempeño institucional, conformado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial.
- **Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.**
- **Decreto 742 de julio 2 de 2021,** Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.

### III AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica a la ESE HOSPITAL CARISMA, a sus servidores públicos y colaboradores.

### IV. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA IMPLEMENTACIÓN.

La ESE HOSPITAL CARISMA, desarrollará las siguientes etapas que se describen a continuación y que con llevan a implementar una gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas de manera eficaz y eficiente.

#### 1. Estructurar Adecuadamente el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

La ESE HOSPITAL CARISMA, elabora un PLAN Anual De Adquisiciones, de acuerdo a sus necesidades, el cual contiene la lista de los bienes, obras y servicios que pretende adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la ESE y los recursos presupuestales con que se cuenta.

El PAA identifica y justifica el valor total de los recursos requeridos para compras y contratación a través de los siguientes pasos: